



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Desarrollo Comunitario
Depto. Servicio Comunitario



**APRUEBA APOORTE ECONOMICO
INTERVENCION QUIRURGICA
USUARIO PEDRO ALBORNOZ CACERES.**

SANTA CRUZ, 28 de Mayo 2018

VISTOS: Antecedentes documentales que dan cuenta la necesidad manifiesta de intervención quirúrgica, requerida por Don Pedro Alfonso Albornoz Cáceres, por diagnóstico de artrosis de rodilla, conforme a lo expuesto con fecha 17 de mayo de 2018, a través de Memorandum N° 743 de la Dirección De Desarrollo Comunitario e Informe Social elaborado por la Trabajadora Social y Dideco (S) Nadia Aguilera Reyes, para la gestión de ayuda económica, consistente en \$ 400.000 aporte intervención quirúrgica; y la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO: Que el usuario se someterá a Intervención quirúrgica el día 29 de Mayo de 2018 en Centro Médico HTS SPA y que carece de los recursos monetarios para solventar el costo total de la operación, se requiere con urgencia gestionar ayuda social en transferencia electrónica por un monto de \$ 400.000, a nombre de Centro Médico HTS SPA, Rut. 76.481.620-K, Cuenta Corriente Banco Scotiabank, Correo: El motivo a señalar es "Honorarios Médicos Paciente Pedro Albornoz Cáceres".

DECRETO EXENTO N° 1513.-

1.- AUTORIZA AYUDA SOCIAL CONSISTENTE EN APOORTE ECONOMICO DE \$ 400.000 PARA BENEFICIAR A DON PEDRO ALFONSO ALBORNOZ CACERES, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A NOMBRE DE CENTRO MEDICO HTS SPA, RUT 76.481.620-K, CUENTA CORRIENTE BANCO SCOTIABANK, MAIL: SITUACION DE NECESIDAD MANIFIESTA, SE EJECUTA EN CONSIDERACION A LA CONDICION SOCIOECONOMICA EVALUADA POR LA TRABAJADORA SOCIAL, DIDECO (S) NADIA AGUILERA REYES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHÍVESE



FERMÍN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.:

- Depto. Serv. Com.(1)
- Depto. de Control (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

GWAC/MRR/FGR/RJG/PMG/pmg.